



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00992170- -UNC-ME#CNM

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por el Colegio Nacional de Monserrat en su NO-2024-00217241-UNC-DIR#CNM, solicita a este H. cuerpo la designación por concurso de la Prof. Leticia MANCINI (Leg. 42.056), en 16 (dieciséis) horas cátedra de Lengua y Cultura Latinas II;

Lo establecido por la RHCS 167/2006.

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º. - Hacer lugar a lo solicitado por el Colegio Nacional de Monserrat en su NO-2024-00217241-UNC-DIR#CNM y, en consecuencia, designar por concurso a la Prof. Leticia MANCINI (Leg. 42.056), en 16 (dieciséis) horas cátedra de Lengua y Cultura Latinas II por el término reglamentario de 7 (siete) años.

ARTÍCULO 2º. - El personal docente mencionado precedentemente, en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3º. - Comuníquese y pase para su conocimiento, notificación de la interesada y efectos al Colegio de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO

mp